

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **6020** CABALLO LOCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 15 de los Estatutos sociales y en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los accionistas de CABALLO LOCO, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 5 de septiembre de 2021, a las once horas, en 03550 Sant Joan d'Alacant (Alicante), Partida Fabraquer, sin número, polígono J-31, Camino de Marco y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuenta Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso de la aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuenta Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuenta Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuenta Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Octavo.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Noveno.- Delegación de cuantas facultades sean necesarias para formalizar, interpretar, subsanar, y ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, llevando a cabo cuantos actos sean precisos para su inscripción en el Registro Mercantil.

Décimo.- Aprobación del Acta por cualquiera de los medios previstos legalmente.

Se pone en conocimiento de los Señores Socios que conforme el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria los Socios podrán solicitar por escrito, al órgano de administración, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el

orden del día, así como a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o envío gratuito de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020.

Sant Joan d'Alacant, 17 de agosto de 2021.- Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Jodar López.

**ID: A210048015-1**